



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

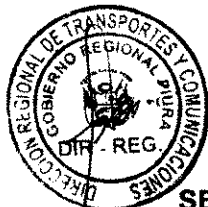
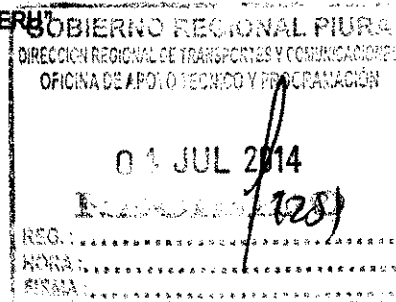
**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014**

Solicitud de Registro N° 06150 del 25.06.2014
Mza. 247 N Lote 7 – Zona Industrial – Piura

E.T "TURISMO EXPRESO SAMANGA" S.R.L.

N° 228 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR

Piura, 04 JUL 2014



SERVICIO: ESPECIAL-TRANSPORTE DE TRABAJADORES (X)

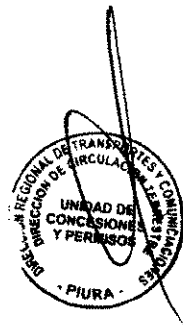
PETICIÓN : CANJE DE CERTIFICADOS DE HABILITACION VEHICULAR POR VENCIMIENTO (X)

Mediante Solicitud de Registro N° 06150 del 25 de junio del 2014, y antecedentes totales en setenta (70) folios, el Representante Legal de la Empresa de Transportes "TURISMO EXPRESO SAMANGA" S.R.L., ha solicitado el Canje del Certificado de Habilitación Vehicular de las unidades vehiculares de placas de rodaje T4L-958, T4L-960, T4L-961, T4L-962, M1Q-958, B6O-965(Ex UI-8719), T1I-700, B6O-966(Ex UQ-1160) y M3N-969(Ex UC-2143), por vencimiento.

Se ha constatado que la E.T. "TURISMO EXPRESO SAMANGA" S.R.L., cuenta con Resolución Directoral N° 541-2010-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR DE FECHA 26 DE Abril del 2010 modificada con Resolución Directoral N° 149-2011-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 07 de Febrero del 2011 por medio de la cual se le otorgó la Renovación e incremento de flota de su Autorización para efectuar el servicio de transporte especial en la modalidad de Transporte de Trabajadores de ámbito regional inicialmente con once (11) unidades vehiculares, habiendo obtenido posteriormente modificaciones de flota como la obtenida a través del Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 214-2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DCT-UCyP.

Mediante Oficio N°01494-2014/GRP-440010-440015 de fecha 30 de Junio del 2014, la Dirección de Circulación Terrestre notifica Dos (02) observaciones encontrada al expediente principal; las mismas que fueron subsanada con expediente de registro N° 06318 de fecha 30 de Junio del 2014.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con las exigencias establecidas en el numeral 64.3 del artículo 64° del D.S.N° 017-2009-MTC, así como en el Procedimiento N° 24 del TUPA-DRTyC, habiéndose anexado el Certificado de Inspección Técnica Vehicular N°TG-48-00003858(M1Q-958); expedido por CITV CERTIFICA PERU S.A.C, N° TG-61-0000959(M3N-969); TG-61-0000935(B6O-966), TG-61-0000898(B6O-965), TG-61-000981(T1I-700) Expedido por FARENET.; Certificado de Constatación de Características N°1647(T4L-962); N°1646(T4L-961), 1645(T4L-960), 1648(T4L-958) expedido por DIVEIMPORT S.A. Certificado de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito-SOAT N°80217315(M1Q-958), 80248256(M3N-969), 820354339(B6O-966), 80266802(B6O-965), 80354024(T1I-700), 80248259(T4L-962), 80248257(T4L-961), 80248260(T4L-960), 80248258(T4L-958) - LA POSITIVA; Tarjeta de identificación vehicular serie N° K0346403(M1Q-958), K0458956(M3N-969), A0001245620(B6O-966), A0001244808(B6O-965), H0222871(T1I-700) a nombre de la empresa recurrente; H0000288918(T4L-962); H0000288919(T4L-961), H0000288920(T4L-960) y H0000288872(T4L-958); a nombre de Banco de Crédito por arrendamiento financiero, Depósito N°-4-H por derecho de pago – Banco de la Nación, así como copia del Certificado de Habilitación Vehicular N° 00592, 00524, 000533, 000527, 000594, 000421, 00422, 000423, 00424.



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014**

Solicitud de Registro Nº 06150 del 25.06.2014
Mza. 247 N Lote 7 – Zona Industrial – Piura

E.T "TURISMO EXPRESO SAMANGA "S.R.L.

Nº 228 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR

Piura, 04 JUL 2014

SERVICIO: ESPECIAL-TRANSPORTE DE TRABAJADORES (X)

PETICIÓN : CANJE DE CERTIFICADOS DE HABILITACION VEHICULAR POR VENCIMIENTO (X)

La vigencia del certificado de habilitación vehicular será hasta el término de la autorización siempre que durante dicho plazo el vehículo cuente con Certificado de Inspección Técnica Vehicular Vigente, a excepción de los vehículos contratados bajo la modalidad de arrendamiento financiero u operativo cuya habilitación será Hasta el tiempo de duración previsto en el contrato más noventa (90) días calendarios, en tanto se realice la transferencia de propiedad del vehículo. Conforme lo establece el numeral 64.3 del Decreto Supremo N° 011-2013-MTC modificatoria del D.S.N° 017-2009-MTC. como es el presente caso que para el vehículo de placa de rodaje T4L-961, T4L-958, T4L-962 y T4L-960 el tiempo de arrendamiento financiero con el BANCO DE CREDITO DEL PERU culmina el día 24 de Julio del 2014 más los noventa (90) días calendarios la fecha final de autorización sería el 24 de Octubre del 2014.

Por lo expuesto, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA se extiendan los nuevos Certificados de Habilitación Vehicular para las unidades de placas de rodaje T4L-958, T4L-960, T4L-961, T4L-962, M1Q-958, B6O-965(Ex UI-8719), T1I-700, B6O-966(Ex UQ-1160) y M3N-969(Ex UC-2143), pertenecientes a la Empresa de Transportes "TURISMO EXPRESO SAMANGA" S.R.L. culminando de acuerdo con el siguiente detalle.

VEHÍCULO	AÑO DE FABRICA	VIGENCIA AUTORIZACIÓN	VIGENCIA RETIRO SERVICIO PÚBLICO
M1Q-958	2007	23 MARZO 2020	31 DE DICIEMBRE 2027
M3N-969(Ex UC-2143)	1994	31 DICIEMBRE 2017	31 DE DICIEMBRE 2017
B6O-966(Ex UQ-1160)	1992	31 DICIEMBRE 2016	31 DE DICIEMBRE 2016
B6O-965(Ex UI-8719)	1991	31 DICIEMBRE 2015	31 DE DICIEMBRE 2015
T1I-700	2009	23 MARZO 2020	31 DE DICIEMBRE 2029
T4L-962	2012	24 OCTUBRE 2014	31 DE DICIEMBRE 2032
T4L-961	2012	24 OCTUBRE 2014	31 DE DICIEMBRE 2032
T4L-960	2012	24 OCTUBRE 2014	31 DE DICIEMBRE 2032
T4L-958	2012	24 OCTUBRE 2014	31 DE DICIEMBRE 2032

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ING. JESUS EDGARDO PAUTA LA TORRE
DIRECTOR REGIONAL
DR 21594

